



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 61

Radicado N°	05172-40-89-001-2021- 00396-02
Proceso	Reivindicatorio
Demandante	Marledis Torre Guisao
Demandados	Juan Carlos Quiceno Marín

De conformidad con los artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, concordante con el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte no apelante por el término de cinco (5) días de la sustentación del recurso, que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación así:

Fecha fijación: 15 de noviembre de 2023 a las 8:00 A.M.

Fecha inicio: 16 de noviembre de 2023

Fecha final: 22 de noviembre de 2023

Link expediente: [2021-00396-02Reivindicatorio](#)

Apartadó Antioquia, 15 de noviembre 2023

SANDRA YICETH CARDONA AREIZA

(Firmado electrónicamente)

SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Yiceth Cardona Areiza
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b31b36ffacd049925ac90207eb9239ef1a811020859942ef25ead2f63ab78d8**

Documento generado en 15/11/2023 09:14:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>